

Gobierno amplía subsidios para viviendas y BancoEstado lanza nuevo hipotecario

■ Subirá límite del valor para la aplicación del subsidio desde UF 2.000 hasta UF 3.000. Habrá créditos con tasa de UF + 4,7%.

POR RODOLFO CARRASCO

Una serie de medidas transitorias para facilitar la compra de viviendas nuevas terminadas y de diversos proyectos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo (Minvu) anunciaron este lunes el Gobierno. Además, se buscará darle una mano al sector de la construcción.

El ministro de Hacienda, Mario Marcel, dijo que la idea es intensificar la acción del Ejecutivo en materia de acceso a la vivienda dirigida a sectores medios, haciéndose cargo del mayor costo de las viviendas y permitiendo acceder a viviendas de un valor mayor y poder reducir

el stock de viviendas construidas, que se estima en 100 mil unidades.

Esto, como dijo el ministro de Vivienda y Urbanismo, Carlos Montes, en un contexto donde algunos estudios muestran que "las viviendas han subido cuatro veces su valor en relación a las remuneraciones y lo que ocurre es que las familias no tienen recursos para acceder a ellas".

Agregó que "la Cámara Chilena de la Construcción (CChC) ha señalado que tiene un stock de 114 mil viviendas sin vender. El Estado está preocupado para que se vendan para que se construyan más y que las familias puedan acceder a ellas".

Los cambios

La primera medida fue aumentar el precio máximo de las viviendas que pueden ser adquiridas con subsidio, desde las UF 2.000 actuales hasta las UF 3.000.

Como parte del subsidio llamado "Pago Oportuno del Minvu", se amplía el beneficio para créditos

hipotecarios de hasta UF 1.600, hoy es UF 1.200, ofreciendo un 10% del dividendo cancelado puntualmente. La medida regirá los primeros cinco años de vigencia de ese crédito.

También se incrementó el subsidio: se otorgarán UF 150 adicionales a todos los favorecidos por el subsidio, en sus tramos 2 y 3, que adquieran viviendas nuevas; y se proporcionará UF 100 adicionales a aquellos que opten por viviendas en proyectos del DS19.

Esto va acompañado de un aumento en el requisito de ahorro para viviendas nuevas: en el tramo 2, pasó de UF 40 a UF 80; en el 3

de UF 80 a UF 160. Se establecen UF 50 adicionales de ahorro para las viviendas del programa DS19.

"Hipotecario Pro"

En paralelo, BancoEstado anunció el despliegue de la campaña "Hipotecario Pro", con nuevas ofertas para la adquisición de viviendas.

Se trata de préstamos a 20, 25 o 30 años con una tasa de UF + 4,7%, con hasta un 80% de financiamiento.

A través de la garantía de apoyo para la vivienda de Fogaes, la oferta es de hasta un 90% de financiamiento para propiedades nuevas y usadas de hasta UF 4.500, con

Las autoridades del Minvu, liderado por Carlos Montes, junto ministro Marcel, presentaron los cambios.

un plazo de 20, 25 o 30 años y una tasa de UF + 4,7%.

El presidente de la entidad, Daniel Hojman, dijo que esto se da en un escenario donde las tasas de interés siguen sobre el 5% e, incluso en algunos casos, más de 6% para viviendas nuevas.

Para viviendas nuevas con subsidio habitacional, la tasa es de UF + 4,65%; mientras que para ecoviviendas nuevas, sin tope en su valor, la tasa será de UF + 4,55%, con un financiamiento hasta el 80%.



MINVU